

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN  
MESA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
NÚM. DE OFICIO: DOP 571/2023  
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PÁNUCO, ZAC. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

ING. MANUEL MURILLO TORRES.

**PRESENTE**

A través de este conducto el que suscribe el Ing. Juan Carlos Castañeda Campos en su carácter de Encargado de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, respetuosamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se otorga LICENCIA DE CONSTRUCCION, para la obra denominada: **CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN PÁNUCO, LOCALIDAD GOTERAS, ASENTAMIENTO GOTERAS**., Iniciando el día 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, AL 12 DE DICIEMBRE 2023. Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 109 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 8, fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 15, fracción I de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Así mismo, para informarle que se considera la exención de pago de la misma, esto de acuerdo al artículo 73 de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, que a la letra manifiesta lo siguiente:

*"Artículo 73.- La Federación, el Estado, los Organismos Públicos de Seguridad Social, de Beneficencia Pública y los Partidos Políticos en los términos de la Ley Federal de Organizaciones políticas procesos electorales podrán estar exentos del pago de derechos mediante acuerdo, en cada caso, del ayuntamiento".*

Se expide la presente para usos y fines legales que al interesado más le convengan a los treinta días del mes de octubre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE LA DIRECCION OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**ING. JUAN CARLOS CASTAÑEDA CAMPOS**